

Los impresos correspondientes a las solicitudes para tomar parte en los correspondientes procesos selectivos serán facilitados, gratuitamente, en el Ayuntamiento de Santurtzi, debiéndose ajustar, en todo caso, al modelo aprobado al efecto por la Corporación.

Los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes normas en la tramitación de sus solicitudes:

a) Las solicitudes se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y a las mismas se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad.

b) El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) La presentación de solicitudes podrá realizarse bien en el Registro General de la Corporación, o bien según lo establecido, con carácter general, en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Cada interesado adjuntará a su solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

Los derechos de examen serán los que a continuación se relacionan, en función de cada proceso selectivo:

Dos mil pesetas para los supuestos de pruebas de acceso a las plazas de los grupos de clasificación A y B.

Mil pesetas para el supuesto de pruebas de acceso a la plaza del grupo de clasificación C.

El pago de los derechos de examen se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta número 2065001455, de la Caja de Ahorros, Bilbao Bizkaia Kutxa (código 2095), sucursal 0065, sita en la avenida Murrieta, 48980 Santurtzi (Bizkaia), debiendo indicar el aspirante, expresamente, en la orden de transferencia el número del documento nacional de identidad.

El número de identificación fiscal del Ayuntamiento de Santurtzi es P-4809500-D.

Los gastos de realización de la transferencia serán por cuenta de los aspirantes, siendo inválida la recepción en la cuenta corriente indicada de cantidades inferiores a las señaladas en el apartado anterior.

La falta de acompañamiento a la solicitud de la documentación acreditativa del pago de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurtzi, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Javier Cruz Expósito.

24154 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Moraleja.

Número de Código Territorial: 10128.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de septiembre de 1996.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil-Repartidor.

Moraleja, 30 de septiembre de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

24155 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Lloseta (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 119, de 24 de septiembre de 1996, aparecen publicadas las bases y convocatorias para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General (promoción interna), por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lloseta, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel Pons Ramón.

24156 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Albalate de Zorita (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 16 de agosto de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por esta Corporación para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de personal laboral, operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo E de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Albalate de Zorita, 2 de octubre de 1996.—El Alcalde, José Magallares Ruiz.

24157 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Albalate de Zorita (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 14 de agosto de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por esta Corporación, para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de funcionario, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, vacante en la plantilla, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Albalate de Zorita, 2 de octubre de 1996.—El Alcalde, José Magallares Ruiz.

24158 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), referente al nombramiento, en prácticas, de dos Guardias de la Policía Local.

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador correspondiente, esta Alcaldía, por Resolución número 39/96 del día de la fecha, resolvió nombrar funcionarios en prácticas para el puesto de trabajo de Guardia de la Policía Local,